

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-03/2025-2

“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y SESIONES DE HEMODIALISIS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30** horas del día **12 de mayo del 2025**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Local LPLSC-03/2025-2 sin Concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y SESIONES DE HEMODIALISIS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL”**. Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes - Directora del Área de Compras y Adquisiciones, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presente acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal – administrativo cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1. MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la CONVOCANTE.

2. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

Primero. - Se hace constar que **no se ejerció el derecho de hacer preguntas** ni hubo asistencia de licitantes, quedando manifiesto que los participantes no tienen dudas con relación a las bases mencionadas.

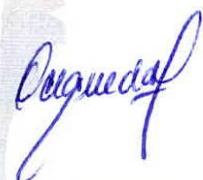
Segundo.- Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: Titular de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Eloisa Barrera Reyes y el Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes como Servidor Público designado por el Titular De La Unidad Centralizada De Compras responsable del procedimiento para la **“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y SESIONES DE HEMODIALISIS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL”** y por parte del Área Requirente la Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda, Directora del Área de Trabajo Social.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta que consta de 2 páginas el mismo día que inició las 14:35 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLSC-03/2025-2 sin Concurrencia del Comité **“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y SESIONES DE HEMODIALISIS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL”**.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-03/2025-2

“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y SESIONES DE HEMODIALISIS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL”

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara		
Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Servidor Público designado por El Titular De La Unidad Centralizada De Compras.		
Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda	Directora del Área de Trabajo Social		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLSC-03/2025-2 sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS Y SESIONES DE HEMODIALISIS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL”.